

Contra la desesperación: Derechos Humanos

Artículo 22



Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Cuando en el año 1948, se redactó y aprobó La Declaración Universal de Derechos Humanos, finalizada la II Guerra mundial, con un horizonte internacional de “bloques”, sin una perspectiva de cómo se iban a dismantlar los “imperios coloniales” todavía existentes, no creo que nadie pudiera atisbar la vigencia que iba a tener en el año 2018.

Hemos pasado un verano en el que el problema de las personas refugiadas, emigrantes, llegados a España ha estado presente todos los días.

La crudeza de las imágenes, la desesperación que late me parecen inasumibles.

Me surgen muchas preguntas, sin respuestas fáciles. Todas estas personas, hombres y mujeres, huyen de condiciones de vida terribles. Estoy convencida.

En el caso específico de las mujeres, me permito afirmar que el grado de desesperación debe ser extremo y su integración en las condiciones de vida de Europa terriblemente hostiles. Huyen, en ocasiones, con su prole... ¿Qué futuro les ofrecemos?

Alguno de los extremos que se enuncian en este artículo de la D.U.DD.HH., ¿se les aplica mínimamente? ¿Qué futuro les espera? Debería implementarse aquí algún recurso especial con perspectiva de Género. No estoy segura de que exista y, en esta ocasión, me encantaría estar equivocada. Sé con seguridad que cuando este país, España, hacía cooperación al desarrollo con seriedad y fondos, en cada oficina exterior de la AECID había una persona, generalmente una

mujer, que, específicamente, se ocupaba de esta materia desde la apreciación de Género.

Para las mujeres que ahora llegan en pateras espero que, al menos, el mínimo sentido humanitario dirija las acciones y se las atienda en su especificidad, no vaya a ser que en ese estado de desesperación o porque caigan en manos de mafias, accedan a la seguridad social a través de esos sindicatos de “trabajadoras del sexo” que se solicitan ahora y que rechazo frontalmente.

Lo siento, estoy muy enfadada y por eso espero que sepan comprender mi sarcasmo.



REFERENCIA CURRICULAR

Rosario Segura Graiño es Licenciada en Ciencias Políticas. Funcionaria de Carrera ha realizado su desempeño en el Instituto de la Mujer. Pertenece a la Fundación de las Mujeres por la Mediterránea y a la Red Transversal de Mujeres Científicas GENET del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En la actualidad es Secretaria General de la Asociación *con la A*.

Secciones: **Derechos Humanos**, **Tomando conciencia**